



Instituto de Medicina Tropical de la
Universidad Central de Venezuela
Sección Entomológica Médica "Dr. Pablo Anduze"
Universidad Central de Venezuela
Caracas

OFICIO

Nº 1055

Fecha:

19 DIC 2000

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que en el marco del Registro de Museos y Colecciones de especímenes de fauna que ha iniciado este Despacho, según lo establece el artículo 78 del Reglamento de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre y de acuerdo a los datos por usted consignados se procedió a incorporarlo al mencionado sistema de registro, asignándole el Código DF-001 a los fines de su identificación. Así mismo, le remitimos, anexo, el certificado de Registro correspondiente.

Atentamente,



Mirna Quero de Peña
D. C. Mirna Quero de Peña
Directora General de Fauna

FB
FB/MJG/ec
17-10-2000

Anexo: Certificado de Registro



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE FAUNA



OTORGA EL PRESENTE

Certificado

A

SECCIÓN ENTOMOLÓGICA MÉDICA
"DR. PABLO ANDUZE"
(CÓDIGO DF-001)

POR SU INCORPORACIÓN AL
REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS Y COLECCIONES DE FAUNA,
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN
A LA FAUNA SILVESTRE.

DICIEMBRE, 2000

Mirna Quintero Peña
BIÓL. MIRNA QUERO DE PEÑA
DIRECTORA GENERAL DE FAUNA